

Alejandra Tap. H

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
14 (CATORCE) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día con cero minutos del día 14 (catorce) de junio de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, exhorta al Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria número 48, de fecha 28 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, para su aprobación o rectificación. -----
- V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación por parte del Cabildo de la instalación del centro LIBRE en el municipio de Aquila, Michoacán. Con el entendido de que más adelante se firmen convenios para formalizar la instalación del centro. -----
- VI. - Asuntos generales. -----
- VII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----





**I.- PASE DE LISTA.** Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, quien preside la Sesión, solicita al **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Prof. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profa. Laura Romero Díaz**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

**II.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara la validez para la instalación de la Sesión Ordinaria, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Ordinaria número 49**. -----

**III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como tercer punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

**IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 48, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025 dos mil veinticinco.** Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 48 de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025 dos mil veinticinco**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----



Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del **Acta número 48 de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2025 veinticinco**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación por parte del Cabildo de la instalación del centro LIBRE en el municipio de Aquila, Michoacán. Con el entendido de que más adelante se firmen convenios para formalizar la instalación del centro. Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número Quinto del orden del día el Ing. **José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, toma la palabra para exponer al Cabildo que es importante que se lleve a cabo la aprobación para la integración del centro LIBRE en el municipio de Aquila, el cual se conformara con mujeres usuarias y se encargara de llevar a cabo asambleas y espacios de participación para las mujeres de nuestra comunidad. Este centró LIBRE contara con un equipo operativo conformado por cinco mujeres, cada una responsable de cada uno de los servicios con los que contara dicho centro. Siendo estos servicios los siguientes:

- 1.- Promotora de redes comunitarias y coordinadora del centro LIBRE.
- 2.- Promotora de los derechos de las mujeres y de su empoderamiento y autonomía.
- 3.- Promotora del cambio cultural y prevención de violencias.
- 4.- Orientadora psicoemocional y promoción de la salud de las mujeres.
- 5.- Consejera jurídica y atención de las violencias.

Así mismo, el numeral 8.2.2 *obligaciones de las instancias ejecutoras*, de los Lineamientos del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2025, señala la coordinación y vinculación entre la Titular de la IMEF y la coordinadora de los centros LIBRE con las demás autoridades municipales para llevar a cabo la celebración de convenios y gestiones necesarias para la correcta implementación de la estrategia de prevención y atención a la violencia. -----

Escuchado y leído, lo manifestado por el **Presidente Municipal**, solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación, de lo anteriormente que se encuentra fundado y motivado. -----

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera directa, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

Alejandra Tap. H



----- PUNTO DE ACUERDO -----

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la instalación del centro LIBRE en el municipio de Aquila, que estará en coordinación con la Titular de la IMEF y la coordinadora de los centros LIBRE para la celebración de convenios de colaboración. -----

**VI. - ASUNTOS GENERALES.** Como sexto punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Ordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

**VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las **13:10** trece horas con diez minutos del día de su celebración, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----



ESTADO DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO DE AQUILA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2024-2027

  
**Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**

**Secretario del H. Ayuntamiento**



ESTADO DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO DE AQUILA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027

  
**Ing. José María Valencia Guillén**

**Presidente Municipal**



  
**Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos**

**Síndica Municipal**

  
**Prof. Víctor Zambrano Lugardo**

**Primer Regidor**

  
**Mtra. Josefina Gómez Cárdenas**

**Segunda Regidora**





**C. Marciano Isidro Chávez**

**Tercer Regidor**

**Alejandra Tap. H**  
**C. Alejandra Tapia Huerta**

**Cuarta Regidora**



**C. Ma. de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera**

**Quinta Regidora**



**Profa. Laura Romero Díaz**

**Sexta Regidora**

- - - LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA  
NÚMERO 49 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027, ESTADO DE MICHOACÁN  
DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 05 FOJAS, CELEBRADA EL 14  
CATORCE DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE. - - - -